Periódico Oficial

del Estado de Baja California

Organo del Gobierno Constitucional del Estado de Baja California.



Francisco Arturo Vega de Lamadrid Gobernador del Estado

Luis Armando Carrazco Moreno Director

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección General de Correos el 25 de Marzo de 1958.

Las Leyes y demás disposiciones obligan por el solo hecho de publicarse en este periódico.

Tomo CXXVI Mexicali, Baja California, 12 de abril de 2019. No. 17

Índice

SECCIÓN VI

PODER EJECUTIVO ESTATAI

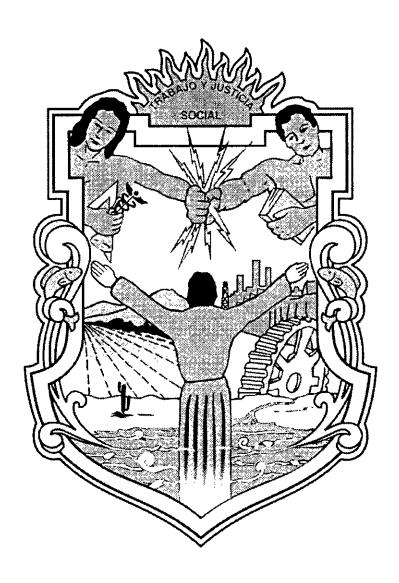
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

ACUERDO mediante el cual se dan a conocer las Participaciones Federales y Estatales entregadas a los municipios del Estado de Baja California durante el Primer Trimestre del año 2019, y acumulado del ejercicio 2019, derivadas del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Fiscalización, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos e Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, las Aportaciones Federales del ramo 33, por concepto del Fondo de Participaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUND-DF) y del ramo 36 por concepto de Seguridad Pública, así como las

GOBIERNO MUNICIPAL

H. XXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA, B.C.

ACUERDO DE CABILDO mediante el cual se aprueba Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, así como plantilla de personal correspondiente al Organismo Paramunicipal



ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2019, Y ACUMULADO DEL EJERCICIO 2019, DERIVADAS DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, FONDO DE FISCALIZACIÓN, IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS E IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, LAS APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33, POR CONCEPTO DEL FONDO DE PARTICIPACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Y EL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE APORTACIONES PARA EL LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF), Y DEL RAMO 36, POR CONCEPTO DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO LAS RELATIVAS A RECAUDACIÓN ESTATAL **PARTICIPABLE** PARTICIPACIONES ENTREGADAS EN ESE PERÍODO.

BLADIMIRO HERNÁNDEZ DÍAZ, Secretario de Planeación y Finanzas del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracciones I, VI, XVI, XXI y XXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, 2, 8 primer párrafo y 10 fracción I, del Reglamento Interno de la Secretaría de Planeación y Finanzas, penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la actualización del Plan Estatal de Desarro del Estado de Bajo California 2014-2019, dentro del Eje "Gobierno de Resultados y Cercano a la Gente", establece como objetivo contribuir a que los ciudadanos cuenten con un gobierno cercano y transparente, efectivo, eficiente, moderno y con enfoque de carrictio ciudadano, mediante una gesción para resultados.

Que asimismo, dicha Actualización del Plan contempla el promover la adecuación de los esquemas de coordinación entre los tres órdenes de gobierno de cada uno de los Municipios del Estado.

Que la consolidación de esquemas de coordinación permanente entre el Estado y sus Municipios, basado en los principios fundamentales del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, encuentra un sustento sólido para lograr el perfeccionamiento del verdadero federalismo fiscal en México.

Que de acuerdo al último párrafo del artículo 6º de la Ley de Coordinación Fiscal, resulta necesario dar a conocer a los Municipios, el importe que se les entregó durante el trimestre respectivo por el Fondo de Participaciones que por ingresos federales les corresponden, así como también el importe de los ingresos federales relativos al Fondo de Fomento Municipal, y el total de los importes acumulados que por los mencionados conceptos se les ha suministrado durante el presente ejercicio fiscal.

Con base a lo expuesto, y a fin de darle mayor transparencia y seguridad a cada uno de los Municipios del Estado de Baja California, respecto a las cantidades que esta Entidad les entrega de manera mensual por concepto de participaciones federales y del Fondo de Fomento Municipal, así como las relativas a las participaciones estatales, en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, y de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California,



ACUERDO

PRIMERO.- Las participaciones federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California, durante el Primer Trimestre el cual comprende el período del 1ro de enero al 31 de marzo de 2019, y acumulado del ejercicio 2019, correspondientes a los Fondos General de Participaciones y de Fomento Municipal, Fondo de Fiscalización e Impuestos Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Sobre Automóviles Nuevos y Especial Sobre Producción y Servicios, así como de las Aportaciones Federales del Ramo 33 entregadas en ese período, por concepto del Fondo de Participaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), son las siguientes:

(ANEXO III) PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL I TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019

ſ	FONDO GENERAL	FONDO DE	IM PUEATO	IMPUESTO	IMPLEATO	FONDO DE	ARTION	SUBBIDIO FED.	FONDO
	DE DE DE DE DE DE DE	FONENTO	POSRE	AOBRE	ESPECIAL	FISCAUZACIÓN	FRACO I DE LA	DE SEGURIDAD	1.4.R.
MUHICIPIO	1					PIRCAUZACION		PÜBLICA	A LOS
	PARTICIPACIONES	MUNICIPAL.	AUTOMÓVILES	TEMENCIA	*OFRE	Y	LEY DE COORDINACIÓN		
			MUEAGR		PRODUCCIÓN	RECAUDACIÓN	FIBCAL	(FORTAREG)	MUNICIPIOS
					Y SERVICIOS		(GABOLINA)		
M exicati (enero)	82,585,164	12,660,756	2,212,855	3,127	2,274,824	8,614,907	3,543,079		(
M exicall (febrero)	106,565,131	16,913,607	2,187,650	9,266	3,305,502	3,101,153	3,770,557		11,981,864
Mexicali (marzo)	82,356,889	12,616,271	2,316,357	3,830	3,434,055	3,101,153	3,164,481		12,235,349
Tijuena (enero)	154,671,043	23,711,913	3,314,536	4,684	4,260,442	16,134,577	5,615,721		٥
Tijusna (febrero)	199,582,336	31,676,937	3,098,122	13,122	6,190,954	5,808,048	5,947,081		40,306,689
Tijuana (marzo)	154,243,514	23,628,600	3,280,383	5,423	6,431,530	5,808,048	4,991,152		36,969,233
Enseneda (enero)	32,014,529	4,908,002	845 🖓	1,195	881,846	3,339,610	1,673,433		0
Ensensda (februro)	41,310,476	6,556,639	84C. 📆	3,559	1,261,432	1,202, 77	1,765,763		126,705
Ensenade (marzo)	31,926,037	4,890,757	889,529	1,470	1,331,228	1,202,127	1,431,940		114,021
Tacata (aneto)	11.627,516	1,782,561	190,789	270	320,282	1,212,529	877,726	Ę	0
Sucusa (fubraro)	15,003,757	2,381,338	161,515	684	465,410	436,6,15	915,440	ĺ	278,315
Tecale (marzo)	11,595,376	دنسوبا بر	171,017	283	487, 495	436,575	768,293		- ,~ •
Playas de Rosarno (enero)	10,258,691	1,572,713	152,900	216	282,578	1,070,140	916,007		0
Playes de Ross. (a (sebrero)	13,237,471	2,101,000	154,663	655	410,620	385,274	979,084		. 2,604
Plajes de Rossiña marzu)	10,230,334	1,567,187	163,761	271	426,577	385,224	821,707		118,854
OTAL:	957,208,264	148,744,579	19,979,374	48,055	31,780,875	52,238,617	37,226,470	· · or	102,133,634

(ANEXO VII) PARTICIPACIONES FEDERALES MINESTRADAS A LOS MUNECIPIOS DE ENERO A MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2019

NOMBRE DEL	FONDO GENERAL	FONDO DE	IMPUESTO	MPUESTO	IM PUESTO	FONDO DE	ART 40-A	FONDO	
MUNICIPIO	DE	FOMENTO	\$CURE	SOBRE	ESPECIAL	FISCALIZACIÓN	FRACC LDELA	LH.R.	
	PARTICIPACIONES	MUNICIPAL	AUTOM ÓVILES	TENENCIA	\$08#E	٧	LEY DE COORDINACION	A LOS	TOTAL
			NUEVOS		PRODUCCIÓN	RECAUDACION	FEECAL	MUNICIPIOS	
					Y 非E飛り(GIOS		(QA#OLIKA)		,
Mexicali	271,507,184	42,190,634	6,716,870	16,223	9,014,481	14,817,213	10,478,117	24,217,213	378,957,935
Tifuana	508,496,893	79,017,450	9,693,041	23,229	16,882,926	27,750,673	16,553,954	77,275,922	735,694,088
Ensenada	105,251,042	16,355,398	2,574,818	6,224	3,494,506	5,743,964	4,921,142	240,726	138,587,820
l'ecata	38,226,649	5,940,197	523,321	1,737	1,269,187	2,086,179	2,556,459	278,315	50,881,544
Playas de Rosarito	33,726,496	5,240,900	471,324	1,142	1,119,775	1,840,588	2,716,798	121,458	45,238,481
TOTAL	957,208,264	148,744,579	19,979,374	48,055	31,780,875	52,238,617	37,226,470	102,133,634	1,349,359,868

	37 ·		A CAN CONTRACTOR OF THE CONTRA	
(ANEXO VII) PARTICIPACIONES F	FRERALES MINISTRARAS	A LOS MUNICIPIOS DE 61	DE ENERO AL 310F A	4 A P 70. D FL .:
frances and contract ventures.	EURINEEU WINIDING	. w man w a . x . a x . a a a a a .		4
		* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	Cr ^(m) , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	3
the fact of the second of the	EJERCICIA	FISCAL 2019	Side and the Side of the Side	3 W 1
	EJEKUIUIU	FID CALZUD		ar to refer to the

NOM BRE DEL	(FISM)	(FORTAMUN-DF)		
м имісіріо			TOTAL	
M exicali	41,796,957	180,379,248	222,176,205	
Tijuana	66,598,410	299,575,137	366,173,547	
Ensenada	48,917,172	88,808,241	137,725,413	
Tecate	8,296,989	18,688,386	26,985,375	
Rosarito	10,188,126	17,653,284	27,841,410	
TOTAL:	175,797,654	605,104,296	780,901,950	

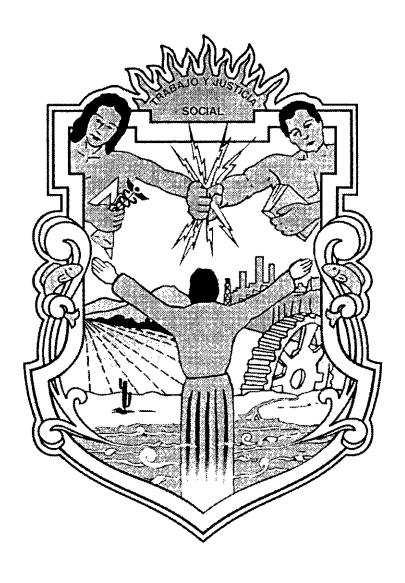
SEGUNDO.- Las participaciones estatales correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del año 2019, correspondiente a los Impuestos Estatales y el Fondo Comprensatorio.

(ANEXO VII) PARTICIPACIONES FFCERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS DE 81 PE EYERO A 31 DE MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2419

NOMBRE DEL.	ESTATALES	COMPENSATORIO	
MUNICIPIO	` `		
	.	•	TOTAL, -
i exicali	63,864,288	. 19,246,049	23,110,327
ljuena	67,783,356	36,210,749	103,994,105
nsenada	13,831,177	2,193,036	16,024,213
ecate	" 2,585,938	10,797,974	13,383,912
losarito	3,601,283	1,300,668	4,901,951
TOTAL:	151,666,042	(⁶ .48,476	221,414,518

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los diez días del mes de abril de dos mil diecinueve, se emite el presente Acuerdo y se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado, así como en la página oficial de Internet del Gobierno del Estado de Baja California.

BLADIMIRO HERNÁNDEZ DÍAZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS 12 de abril de 2019.



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUOTAS

EN VIGOR QUE SE CUBRIRÁN CONFORME A:

1.- SUSCRIPCIONES Y EJEMPLARES:

1 Suscripción anual:\$3	,143.25
2 Ejemplar de la semana:\$	
3 Ejemplar atrasado del año en curso:\$	
4 Ejemplar de años anteriores:\$	
5 Ejemplar de edición especial: Leyes, Reglamentos, etc\$	

II.- INSERCIONES:

No se estará obligado al pago de dicha cuota, tratándose de las publicaciones de: Acuerdos de Cabildo, Leyes de Ingresos, Tablas de Valores Catastrales, Presupuestos de Egresos, Reglamentos y Estados Financieros de los Ayuntamientos del Estado; excepto cuando se trate de **FE DE ERRATAS** a las Certificaciones de Acuerdos de Cabildo de los Ayuntamientos del Estado.

2.-Publicación a particulares por plana:.....\$3,160.96

Tarifas Autorizadas por los Artículos 18 y 30 de la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019

INFORMACIÓN ADICIONAL

El Periódico Oficial se publica los días VIERNES de cada semana. Solo serán publicados los Edictos, Convocatorias, Avisos, Balances y demás escritos que se reciban en original y copia en la Oficialía Mayor de Gobierno a más tardar 5 (cinco) días hábiles antes de la salida del Periódico Oficial.

Delegación de Oficialía Mayor Av. Oriente No. 10252, Zona del Río Tel: 624-20-00 Ext. 2313 Tijuana, B.C. OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO Edificio del Poder Ejecutivo, Sótano Calz. Independencia No. 994 Centro Cívico. C.P. 21000 Tel: 558-10-00 Ext. 1711 y 1532 Mexicali, B.C.

Delegación de Oficialía Mayor Calle José Haroz Aguilar No. 2004 Fracc. Villa Turística C.P. 22710 Tel: 614-97-00 Playas de Rosarito, B.C.

Delegación de Oficialía Mayor Carretera Transpeninsular Ensenada-La Paz No. 6500, Exejido Chapultepec Tel: 172-30-00, Ext. 3209 Ensenada, Baja California. Delegación de Oficialia Mayor Misión Santo Domingo No. 1016 Planta Alta Fracc. El Descanso Tel: 01 (665) 103-75-00 Ext. 7569 Tecate, B.C.

DIRECTOR
LUIS ARMANDO CARRAZCO MORENO

SUBDIRECTOR MARTÍN TORRES RUIZ

COORDINADOR IZZA ZUZZET LÓPEZ MEZA

Consultas:

www.bajacalifornia.gob.mx periodicooficial@baja.gob.mx izlopez@baja.gob.mx